



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **52.º CONSEJO DIRECTIVO** **65.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

*Washington, D.C., EUA, del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2013*

---

CD52.R14 (Esp.)  
ORIGINAL: INGLÉS

### ***RESOLUCIÓN***

#### ***CD52.R14***

#### **FORMULACIÓN DE POLÍTICAS BASADAS EN LA EVIDENCIA PARA LOS PROGRAMAS NACIONALES DE INMUNIZACIÓN**

##### ***EL 52.º CONSEJO DIRECTIVO,***

Habiendo considerado el documento *Formulación de políticas basadas en la evidencia para programas nacionales de inmunización* (documento CD52/9);

Reconociendo la necesidad cada vez mayor de que los gobiernos cuenten con bases de evidencia fidedignas para sus decisiones de asignación de recursos a fin de lograr resultados positivos, equitativos y sostenibles en materia de salud;

Recordando el compromiso de todos los Estados Miembros y de los interesados directos de reforzar las capacidades nacionales para que las decisiones sobre inmunización se fundamenten en la evidencia, según se ha documentado en el *Plan de acción mundial sobre vacunas* respaldado por la 65.ª Asamblea Mundial de la Salud;

Consciente de las iniciativas en curso para institucionalizar la toma de decisiones basada en la evidencia en el ámbito de la salud pública, según se establece en la resolución CSP28.R9, y reconociendo que varios países cuentan con la capacidad para promover la ampliación de estas iniciativas;

Observando la necesidad de los Estados Miembros de prepararse y hacer planes para evaluar la adopción de las vacunas que se encuentran en estudio, cuyo costo puede ser sustancialmente mayor que el de las vacunas tradicionales, al tiempo que mantienen otros logros en materia de inmunización,

**RESUELVE:**

1. Instar a los Estados Miembros, según corresponda dentro de sus contextos particulares, a que:

a) tomen nota de los enfoques de política descritos en el documento *Formulación de políticas basadas en la evidencia para los programas nacionales de inmunización*, para, en colaboración con la Oficina Sanitaria Panamericana y otros interesados directos pertinentes, consideren:

- i. promover el establecimiento formal y el fortalecimiento de los comités asesores nacionales sobre inmunización u otros organismos regionales de política que tengan la misma finalidad, como es el caso del Comité Asesor del Caribe que brinda recomendaciones para toda la subregión;
- ii. fundamentar la formulación de políticas de inmunización en una base amplia de evidencia nacional que abarque los criterios técnicos, programáticos, financieros y sociales necesarios para tomar decisiones fundamentadas;
- iii. crear grupos técnicos de trabajo, en los casos donde se haya detectado la necesidad, para resumir o generar evidencia localmente a fin de aportar información al proceso de toma de decisiones;
- iv. promover la implementación de actividades para armonizar los procesos de planificación y de determinación de costos de los programas nacionales de inmunización, a fin de forjar vínculos fuertes entre el uso de la información sobre costos en la presupuestación, en la planificación y en la toma de decisiones;
- v. intercambiar estas experiencias para evaluar otras intervenciones de salud en el marco de la evaluación de tecnologías de la salud;

b) busquen medidas para formalizar estos enfoques de política al:

- i. sancionar marcos jurídicos o administrativos para formalizar los comités técnicos asesores nacionales o subregionales de inmunización;
- ii. promover la disponibilidad de recursos adecuados para brindar apoyo a la recopilación de datos, y a la síntesis y el uso de la evidencia en el proceso decisorio relacionado con la inmunización.

2. Instar a la Directora a que:

a) siga prestando apoyo institucional a los Estados Miembros para fortalecer las capacidades de generación y uso de la evidencia en sus procesos decisorios nacionales relacionados con la inmunización, por conducto de la Iniciativa ProVac del programa regional de inmunización;

- b) fomente la participación de los Estados Miembros en la Red ProVac de Centros de Excelencia;
- c) promueva la armonización entre los Estados Miembros de los procesos de planificación y de determinación de costos que llevan a cabo los programas nacionales, considerando los aspectos específicos de cada país;
- d) apoye las iniciativas de movilización de recursos para permitir al programa regional de vacunación proseguir con las actividades de la Iniciativa ProVac;
- e) proporcione orientación sobre políticas regionales y facilite el diálogo a fin de fortalecer la gobernanza y la coherencia de las políticas, y de evitar la influencia indebida de conflictos de intereses reales o potenciales.

*(Novena reunión, 4 de octubre del 2013)*